

CC79A INVESTIGACION DIRIGIDA
10 UD

Semestre Primavera 1999

Objetivos:

El programa de Doctorado en Ciencias, mención Computación (adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación), está orientado a la formación de especialistas que posean un amplio dominio de la Ciencia de la Computación en general, y que sean capaces de hacer aportes de investigación originales, que signifiquen una contribución al avance de esta disciplina científico-tecnológica. Los graduados del programa estarán capacitados para desempeñarse en cargos académicos en instituciones de educación superior, tanto en docencia como en investigación. Así mismo, pueden realizar tareas de investigación y desarrollo en instituciones de investigación y en empresas del área.

La investigación dirigida, es un seminario guiado por un profesor-investigador de planta del Departamento, que representa una contribución al avance de la Computación. Consiste en un curso semestral de alto nivel, impartido por especialistas reconocidos en su campo, en los que se combina la investigación con contenidos novedosos relativos a la especialidad en la cual el estudiante se graduará. Este tipo de cursos requieren bibliografía actualizada o fundamental en la especialidad y culminan con la presentación de un informe escrito de investigación y una exposición oral del trabajo ante un jurado constituido por el Director del programa o su designado, y el profesor del curso.

El plan de estudios dentro del programa doctoral contempla 120UD de cursos (en promedio, cada curso equivale a 10UD). Un trabajo de tesis de una duración estimada de dos años (200 UD). La tesis deberá ser un aporte original y creativo a la Ciencia de la Computación, y su tema deberá ser aprobado por el Comité de Postgrado de la Facultad. Dos charlas públicas que deberán ser dictadas por el alumno durante el curso de sus estudios, al menos una de las cuales deberá versar sobre el tema de su tesis.

Al menos 40 de las UD de cursos deberán corresponder a cursos de nivel 700 (seminarios). A lo más 30 UD podrán ser tomadas en cursos de otros departamentos, de una lista que deberá ser aprobada por el Comité Académico del Programa. Este es uno de los cursos de nivel 700 exigidos como parte de los requisitos del doctorado.